

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 30
APC/lcd
17/01/2014

DECRETO ALCALDICIO No. 146.-

LITUECHE, 17 de Enero de 2014.

CONSIDERANDO :

- La Solicitud de Feriado Legal presentada por el funcionario municipal, don Marcelo Schonffeldt Soto, que se adjuntan.
- Que, el uso del feriado legal del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 101°, 102° y 103°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el uso de **Feriado Legal**, al funcionario municipal que se individualiza:

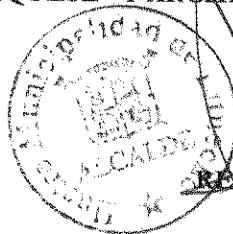
Nombre Funcionario	Marcelo Schonffeldt Soto	Periodo	2013-2014
C. Identidad	8.547.103-1	N° de días solicitados	05 días
Cargo - Grado	Jefatura Planta E.M. Grado 11°	Desde Hasta	27-01-2014 31-01-2014
Número de días que tiene derecho	30 días	días pendientes	25 días

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



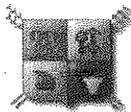
[Firma]
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



[Firma]
RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/APC/MSOP/L/S/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo



102 - 22
14.01.14

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Unidad de Personal

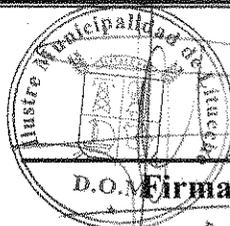
SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario							
Marcelo Germán Schönffeldt Soto							
Cédula de Identidad				Cargo		Grado	
8.547.103-1				JEFATURA		11°	
Goce Remuneración			No. Días	AM	PM	Desde	Hasta
SI	X	NO	1			17-01-2014	17-01-2014
MOTIVO		TRAMITES PERSONALES					



V° B° Jefe Directo

V° B° Jefe de Personal



D.O.M. Firma del Funcionario



Autorización Administ. Municipal

LITUECHE, 14 de Enero de 2014.

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

Párrafo 4°. De los Permisos :

Art. 107°: Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

Art. 108°: Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

Art. 109°: El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.